

RESOLUCIÓN N° 25/2022

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 25 de agosto de 2022

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, la UNIDAD EDUCATIVA "NACIONAL GUABIRA II", fue creada el 05 de febrero de 1983, ubicada en el Distrito N°1, barrio 20 de noviembre, de nuestro municipio, con el objetivo de satisfacer la sentida necesidad de contar en la zona con el nivel secundario y, que hoy cuenta con una infraestructura acorde a las necesidades de enseñanza, que permite el desarrollo normal de actividades pedagógicas dirigidas a los educandos que habitan los populosos barrios de la zona norte de Montero.

Que, la UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GUABIRÁ II, desde sus inicios y a través del plantel docente y administrativo, viene sirviendo a nuestra juventud estudiantil, impartiendo el consagrado derecho a la Educación, con el propósito de formar personas de bien, que impulsen el desarrollo de nuestro municipio.

Que, la celebración de los CLXVIII años de la Fundación de Montero, es la oportunidad para que las autoridades municipales, le otorguen distinción justa a tan meritoria Unidad Educativa.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTÓRGUESE la **DISTINCIÓN "INSTITUCIÓN MERITORIA"** DEL MUNICIPIO DE MONTERO, en la "MENCIÓN AL SERVICIO INSTITUCIONAL" en el área de "DESARROLLO HUMANO" con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, a la:

UNIDAD EDUCATIVA "NACIONAL GUABIRA II"

Por su gran aporte en pro de la educación de la juventud de nuestro municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al representante legal de la referida Unidad Educativa, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de la celebración del CLXVIII aniversario de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Arq. Fernando A. Rojas Rojas
CONCEJAL SECRETARIO



Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE